

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 24 de octubre de 2013, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por el que se notifican a los interesados los actos administrativos que se citan.

A los efectos previstos en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de la interesada, se notifica, por medio de este anuncio, a María del Carmen Ramos Martín, con núm. DNI 74.714.791 G, los actos administrativos que se relacionan a continuación:

En relación con el expediente AI/2005/18/2048, de subvención concedida al amparo de la Orden de 2 de noviembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las áreas de influencia del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada y se efectúa su convocatoria para el año 2005.

Se notifica: Resolución de 13 de agosto de 2013, de la Directora General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se acuerda el reintegro de la subvención, AI/2005/18/2048, en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada.

En relación con el expediente AI/2007/18/00080, de subvención concedida al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2007, por la que se convocan subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada para el año 2007.

Se notifica: Resolución de 13 de agosto de 2013, de la Directora General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se acuerda el reintegro de la subvención, AI/2007/18/00080, en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada.

Se comunica a la interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9,00 a 14,00, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, ante la Secretaría General de Gestión Integral del Medio Ambiente y Agua de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra los presentes actos, que agotan la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana en el plazo de un mes, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según el caso, contando a partir del día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 24 de octubre de 2013.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.